 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GERALDINE ZAPATA ORJUELA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **2238812024**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro:

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2238812024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 12 de 06 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

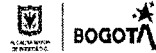
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18 de 06 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-30 10:17:59
Radicado: S2024069368



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: GERALDINE ZAPATA ORJUELA
Anexos:

Código 1213012
Bogotá D.C. 30 de abril 2025

Señora:
GERALDINE ZAPATA ORJUELA
C.C. 1030657587
Cel. 3174650157
Correo: geralzapatao@hotmail.com
Dirección: Carrera 88D No 42-39 sur
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Ayudas del Gobierno
REFERENCIA: Respuesta D.P. 416 - RQ 2238812024

Cordial saludo respetada señora Geraldine:

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por el Sistema Distrital de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta "(...)"BUENOS DIAS DESEO INFORMACIÓN SOBRE EL SUBSIDIOS DEL SISBEN A1 Y COMO OBETENER DICHO SUBSIDIO "(...)", me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En cuanto a su petición se observa que es muy general y es importante hacerle ver que hay una diferencia entre gobierno distrital y gobierno nacional y cada uno tiene diferentes formas y requisitos para su ingreso. En lo que respecta a la Secretaría Distrital de Integración Social, la entidad se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

Estar registrado(a) en el Sisben de Bogotá, en los grupos A y B del Sisben IV, tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano - ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-mínimo-garantizado-img/>.

Por lo anterior, la invito para que se acerque a las siguientes direcciones; donde operan las Manzanas del Cuidado de la localidad de Kennedy.

- Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.
- Centro de Desarrollo Comunitario Timida: Carrera 74 # 42G - 52 Sur, Timiza.
- Centro de Desarrollo Comunitario Bellavista: Cl. 38 Sur #94c-29.

En estos puntos, usted podrá asistir en un horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, donde podrá ubicar a los profesionales de diferentes servicios para su posible atención y la de su familia conforme a sus necesidades y cumplimiento de requisitos así:

- Proyecto 7749, servicio Respuesta Social, Implementación de la Estrategia de Territorios Cuidadores, que ofrece una atención de carácter temporal.
- Compromiso por una alimentación integral en Bogotá

Juan Gutierrez
79009667
4-72



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-04-30-102128-0bc3d8-26026966
2024-04-30T15:56:14-05:00 - Página 1 de 4

● **Ingreso Mínimo Garantizado**

- Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá
- Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
- Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
- Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá
- Compromiso social por la diversidad en Bogotá,
- Servicios de salud, con Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la OIT para temas de empleabilidad.
- Cursos y talleres gratuitos **según corresponda su situación.**

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico- OJ- SLIS KENNEDY

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024069368

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240430-102128-0bc3d8-26026966

Creación: 2024-04-30 10:21:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-30 15:56:13



Escanee el código
para verificación

Firma: 2

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: 2

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Elaboración: 1

Juan Carlos Vargas Sarria

79501826

jcvarsar@gmail.com

contratista

SDIS



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024069368

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240430-102128-0bc3d8-26026966

Creación: 2024-04-30 10:21:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-30 15:56:13



Escanee el código para verificación

ETAPAS	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO / RECEPCIÓN / RESOLUCIÓN
Elaboración	Juan Carlos Vargas Sarria jcvrsar@gmail.com contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-30 10:21:31 Lec.: 2024-04-30 10:29:26 Res.: 2024-04-30 10:29:49 IP Res.: 186.155.15.254
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-30 10:29:49 Lec.: 2024-04-30 10:32:37 Res.: 2024-04-30 10:32:58 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-30 10:32:58 Lec.: 2024-04-30 11:01:31 Res.: 2024-04-30 15:56:13 IP Res.: 190.27.225.68